

Rut : 69.180.100-4

Dirección

Demandante :

Teléfono : 56-45-2657050

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : ESCUELA VILLA HUEQUEN

Fecha Envio OC. : 12-11-2025 09:27:35

Estado :

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4263-28-AG25

SEÑOR (ES) : ALL STORE SPA

RUT : 77.571.801-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : GUR (Nº4802) Adquisición de calzado para estudiantes de pro-retencion Escuela Villa Huequen con cargo a Pro-retencion

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Yeli 80 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Yeli 80 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53111903	Zapatillas de niño	2 Unidad	Par de zapatillas según especificaciones Técnicas		49.999,00	0,00	0,00	99.998
53111904	Zapatillas de niña	2 Unidad	par de zapatillas según especificaciones Técnicas		59.999,00	0,00	0,00	119.998
						Neto	\$ 219.996	
						Dcto.	\$ 0	
						Cargos	\$ 0	
						Subtotal	\$ 219.996	
						19% IVA	\$ 41.799	
						Total	\$ 261.795	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Pro-retencion

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Adquisición de calzado para estudiantes de prorretencion de escuela villa huequen. Se solicitan 4 par de zapatillas, 2 para niños y 2 para niñas. Se debe realizar el despacho para escuela Villa Huequen ubicada en calle Yeli N°80.

Orden de Compra codigo: 4263-28-AG25 dirigida a ALL STORE SPA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>